

05 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.-El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 4.-La solicitud de pedido N° 40, de fecha 02 de Mayo de 2011 por el "Servicio de cambio de aceites y repuestos de la camioneta municipal marca Chevrolet placa patente ZS 10-90", autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 5.-Las cotizaciones N° 1478, 1479, 1480, resultando la más conveniente a los intereses municipales, la cotización N° 1478 realizada a JAIME GAETE SANCHEZ, Rut: 7.839.141-8 de fecha 29 de Abril de 2011.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 7.-La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Publicas.
- 8.-Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Publico de Compras y Contrataciones.
- 9.-El Decreto Exento N° 666 de fecha 19 de julio de 2010 que delega firma en ausencia del Titular.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, la Administración Municipal requiere contratar el Servicio de cambio de aceites y repuestos de la camioneta municipal marca Chevrolet placa patente ZS 10-90.
- 2.-Que de conformidad al reglamento Ley N° 19.886, Art.10 N° 8 sobre contrataciones directas dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", como es el caso.

DECRETO:

- 1.-**Apruébese**, en todas sus partes el gasto aludido en los considerando, por un monto total de \$211.582.- (doscientos once mil quinientos ochenta y dos pesos).
- 2.-**Contrátese**, en forma directa a JAIME GAETE SANCHEZ Rut:7.839.141-8, por el Servicio de cambio de aceites y repuestos de la camioneta municipal marca Chevrolet placa patente ZS 10-90, conforme a la cotización indicada en los vistos N° 5, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución.
- 3.-**Gírese**, orden de compra por la cantidad de \$211.582.- impuestos incluidos a nombre de JAIME GAETE SANCHEZ Rut:7.839.141-8, domiciliado en calle Carrera N° 45 Temuco, por concepto del Servicio antes individualizado.
- 4.-**Publíquese**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la Contratación directa en el portal Mercadopublico, dentro de las 24 horas.
- 5.-**Impútese**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al Item 22.06.002 "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LPT/gm
Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas (Adquisiciones)
- Oficina de Partes

ID N° 63.800


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Vº Bº
Asesoría Jurídica